

Reelección de Auditor.

De conformidad con lo previsto en el artículo 264 de la ley de Sociedades de Capital, a la vista de la recomendación de la Comisión de Auditoría y Control de la Compañía, y a propuesta del Consejo de Administración, aprobada en su sesión de 31 de marzo de 2019, se somete a la Junta General de Accionistas el nombramiento de la Entidad KPMG Auditores S.L. como Auditores Externos de las Cuentas individuales de CESCE, S.A., S.M.E. y de las Cuentas consolidadas de su Grupo para el ejercicio 2020.

Se aprueba, por unanimidad de los accionistas asistentes y representados (que representan el 98,475% del Capital Social) en esta Junta General, la reelección de KPMG Auditores, S.L. como Auditores Externos de las Cuentas individuales de CESCE, S.A., S.M.E. y de las Cuentas consolidadas de su Grupo para el ejercicio 2020.